

<b>Formularios a presentar</b>	<b>Observaciones</b>
Declaración jurada de composición e ingresos y egresos del núcleo familiar, y que ninguno de los titulares posea otro inmueble.	Formulario 103 ( <a href="#">descargar aquí</a> )
<b>Documentación a presentar</b>	<b>Observaciones</b>
Original y fotocopia de cédula de identidad	Cédulas de identidad vigentes de todos los integrantes del núcleo familiar
Constancia de domicilio	Preferentemente facturas de UTE, OSE, ANTEL.
<b>Dependientes (actividad pública o privada)</b>	<b>Observaciones</b>
Últimas liquidaciones de sueldos	3 meses sueldo fijo y 12 meses sueldo variable
Certificado de antigüedad laboral emitido por el empleador, cuya fecha de emisión no podrá exceder los 30 días. Debe incluir fecha de ingreso, cargo, tipo de contrato, en papel membretado con datos identificatorios de la empresa (RUT) y del empleado (BPS). En caso de no poseer carta membretada de la empresa podrá ser presentada la historia laboral emitida por el BPS.	Si los recibos de sueldos contienen la fecha de ingreso no es obligatorio presentar el certificado de antigüedad.
En caso de que en el recibo de sueldo figure el descuento de una cuota mensual de alquiler por ANDA o por Contaduría General de la Nación u otros, deberá realizar declaración.	La declaración deberá ser firmada solamente por el titular que recibe el descuento.
<b>Independientes</b>	<b>Observaciones</b>
Certificado de ingresos con los respectivos timbres de contador público, que no supere los 15 días de emisión.	El Departamento Créditos a Familias podrá solicitar más documentación al momento del estudio de sujeto de crédito.
Los ingresos por alquiler deberán ser justificados mediante una declaración jurada donde indique el dinero percibido por mes, certificada con la firma correspondiente de un escribano. Además, deberá presentar contrato de arrendamiento y fotocopia autenticada de la compraventa (título) del bien.	Este ingreso solamente será justificado en caso de que el inmueble por el que percibe el ingreso no sea una solución habitacional viable para el cliente (ejemplo local comercial).
<b>Ingresos informales</b>	<b>Observaciones</b>
Por trabajos informales, ayuda familiar, pensión alimenticia u otros se deberá presentar una declaración de ingresos certificada por escribano público con timbre profesional, que no supere los 15 días de emisión.	Se aceptará un solo certificado notarial por núcleo familiar, por el valor máximo de 10 UR. El valor de la unidad reajutable que se tomará será a la fecha del estudio del sujeto de crédito de la familia.
<b>Jubilados o pasivos</b>	<b>Observaciones</b>
Últimas 3 liquidaciones de jubilación o pasividad	